



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Soatá
Juzgado Promiscuo Municipal de Tipacoque

ESTADO CIVIL N° 06

No.	Radicado No. 158104089001	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN (PARA VER EL AUTO DE CLIK SOBRE LA DESCRIPCIÓN)
21	2018-00064-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	KAREN TATIANA VELANDIA ESTUPIÑAN Y OTRA	17/02/2022	DECLARA TERMINACION PROCESO POR PAGO, DECRETA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR, ORDENA DESGLOSE DOCUMENTOS Y ARCHIVO EXPEDIENTE
22	2018-00065-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	KAREN TATIANA VELANDIA ESTUPIÑAN	17/02/2022	DECLARA TERMINACION PROCESO POR PAGO, DECRETA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR, ORDENA DESGLOSE DOCUMENTOS Y ARCHIVO EXPEDIENTE
23	2019-00052-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO RINCÓN PIMIENTO	17/02/2022	NO ACCEDE SOLICITUD Y REQUIERE APODERADO
24	2021-00044-00	REIVINDICATORIO	LUIS ALBERTO RINCÓN SANABRIA	RUBIELA RINCÓN Y OTROS	17/02/2022	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE
25	2022-00003-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VALERIO RINCÓN GARCÍA	17/02/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
26	2022-0003-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VALERIO RINCÓN GARCÍA	17/02/2022	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
27	2022-00004-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	VALERIO RINCÓN GARCÍA	17/02/2022	INADmite DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANARLA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, el DIECIOCHO (18) de febrero de dos mil veintidos (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfija en la misma a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Se publica el estado electrónico en la pagina Web de la www.ramajudicial.gov.co
link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tipacoque/78>

GIOVANY PARRA PEÑA
Secretario